



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 272-2019-R-UNAS

Tingo María, 16 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 47-2019-DE-FIME-UNAS, de fecha 16 de abril de 2019, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre designación de Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, reg. 1240 SG.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución 204-2017-R-UNAS, se reconoce al Dr. **Gilberto MEDINA DIAZ**, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, por el periodo de dos años, con efectividad y a partir del 22 de abril de 2017 al 21 de abril de 2019;

Que, mediante documento de visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica designa al Lic. **CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO** como Director encargado del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 22 de abril de 2019, hasta que se cubra en la categoría de Profesor Principal la plaza de docente de la especialidad de Ingeniería Mecánica eléctrica, tal como lo exige el artículo 42 del Estatuto de la UNAS y 46 del reglamento;

Que, el artículo 42 del Estatuto de la UNAS, establece que, "*el Departamento Académico es dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales, quien es elegido por los docentes ordinarios pertenecientes a su departamento de la facultad correspondiente, por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido por un periodo inmediato adicional por los dos tercios de sus miembros ordinarios (...)*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Dr. **Gilberto MEDINA DIAZ** como Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, por el periodo de dos años, del 22 de abril de 2017 al 21 de abril de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:


Artículo Único.- Reconocer al Lic. **CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO** como Director encargado del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, a partir del 22 de abril de 2019, hasta que se cubra en la categoría de Profesor Principal la plaza de docente de la especialidad de Ingeniería Mecánica eléctrica, tal como lo exige el artículo 42 del Estatuto de la UNAS y 46 del reglamento.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL